

Santiago, veinte de febrero de dos mil catorce.

A fojas 178 y 179: téngase presente.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de uno de febrero de dos mil catorce, escrita de fojas 109 a 123.

Regístrese y devuélvase con sus agregados.

Rol N° 4226-14.

Pronunciado por la Sala de Verano integrada por los Ministros Sr. Guillermo Silva G., Sra. Rosa Egnem S., Sres. Lamberto Cisternas R., Ricardo Blanco H., y Sra. Gloria Ana Chevesich R.

Autorizada por la Ministro de Fe de esta Corte Suprema.

En Santiago, a veinte de febrero de dos mil catorce, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.